



NOMBRA EN CALIDAD DE PLAZO FIJO

HUEPIL 02 DE ENERO DEL 2018

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.
- 6.- La Dotación de Salud Municipal 2018, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 29/08/2017.
- 7.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2018, según decreto alcaldicio N° 3346 de fecha 28/11/2017.

DECRETO 37

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo en el cargo de Técnico de Nivel Superior en Enfermería en CESFAM, dependiente del depto. de Salud:

NOMBRE : ESTELA ANDREA FIGUEROA MATAMALA
 RUT : XXXXXXXXXX
 TITULO : TÉCNICO EN ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR
 JORNADA : 44 HRS.
 NIVEL : 14
 CATEGORIA : C
 FECHA : DESDE EL 02 DE ENERO 2018
 HASTA EL 28 DE FEBRERO 2018

REMUNERACION IMPONIBLE DE: \$ 527.651.- (Quinientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y un pesos) Mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 6.055.- Seis mil cincuenta y cinco pesos para realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Médico Rurales, sobre Jornada de 40 horas trabajadas en terreno y viatico por \$18.080.- (Dieciocho mil ochenta pesos) fuera de la comuna cuando se requiera.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 02 de Enero 2018 hasta el 28 de Febrero del 2018.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 ítem 02 personal a contrata de Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
- 4.- Anótese, Comuníquese y regístrese la documentación correspondiente en la página SIAPER de la Contraloría Regional del Bío Bío.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

Interesado
 Contraloría Regional del Bío Bío
 Depto. Comunal de Salud
 OF. Partes
 Alcaldía

FJDA/GPL/MPPCH/remf